



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref^a Postal de Navidad 2016 en

<https://www.navidad.travelclub.es>

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*[®], que consiste en un Programa de fidelización de clientela, y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores).

Los *Puntos Travel Club*[®] son canjeables por productos y servicios de ocio y turismo.

B// AME es titular del dominio en Internet www.travelclub.es destinado a los potenciales y a los actuales Socios Travel Club, en el que se describe las características y condiciones del Programa Travel Club; la forma de obtener los Puntos Travel Club en los Patrocinadores del Programa; los premios por los que los dichos Puntos pueden ser canjeados, etc.

C// Con la llegada de las fiestas navideñas (diciembre 2016), AME ha diseñado el dominio en Internet <https://www.navidad.travelclub.es> destinado felicitar la Navidad a los Titulares Travel Club y aquellos que lo deseen puedan introducir sus buenos deseos.

D// Para participar en esta promoción, aquellas personas que deseen tomar parte en ella, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.-) Ser Titular o Socio Travel Club, conocido e integrado en la Base de datos de Socios Travel Club de Air Miles España.

2.-) Deberán enviar su deseo de Navidad a través de la web <https://www.navidad.travelclub.es> desde el 15 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017.

3.-) Solo se podrá participar una vez por cada número de Titular Travel Club.

4.-) Para participar en cada Sorteo, los datos de los Socios que hayan cumplido las condiciones deben haber quedado integrados (antes de las fechas de celebración de los Sorteos) en la Base de Datos de Socios de Air Miles España confeccionada para participar en cada uno de ellos.

5.-) En el caso de que el Titular Travel Club haga uso de la aplicación de Facebook Connect, autoriza que cualesquiera datos personales (identidad de Facebook, nombre de Facebook, ciudad natal, fecha de cumpleaños y la dirección de correo electrónico asociado a facebook que se actualizará con la que existe ya en la Base de datos de AME), sean incorporados al fichero de Titulares Travel Club, que AME tiene debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el cual los TITULARES podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, dirigiendo escrito a AME (Av. Bruselas, 20, 28108-Alcobendas, Madrid), acompañando fotocopia de Documento Nacional de Identidad o documento análogo.

6.-) Participar en esta promoción introduciendo un deseo en el citado dominio, implica la aceptación de estas condiciones. La dirección de correo electrónico facilitada pasará a formar parte de la base de datos de Air Miles España S.A. (Travel Club) y el titular Travel Club acepta recibir por medio electrónico, noticias y promociones del Programa Travel Club y el premio de esta promoción.

E// Es condición imprescindible para poder participar en los sorteos, la aceptación de las Bases de los mismos. La participación en esta promoción en el dominio <https://www.navidad.travelclub.es>, implica la aceptación de las presentes Bases que rigen



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref^a Postal de Navidad 2016 en

<https://www.navidad.travelclub.es>

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

en este sorteo. Los premiados aceptan expresamente que su nombre y su fotografía puedan ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A.

F// El sorteo se celebrará en las oficinas de un Notario de Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado P de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad de los mismos.

En esta promoción se sortean 100 premios de 5.000 Puntos Travel Club cada uno de ellos.

- La fecha de celebración de los sorteos, será el 23 de enero de 2017

Air Miles España, S.A. se reserva el derecho de modificar esta fecha, siempre que tal modificación no suponga limitación alguna de los derechos de los Titulares participantes en los sorteos.

G// AME comunicará a los 100 Titulares Travel Club que hayan sido agraciados en el sorteo, a través del envío de un e-mail a la dirección de correo electrónico con la que hayan participado en la promoción, así como a través del Sitio Web travelclub.es (Juegos y Sorteos / Sorteos y Ganadores) que serán publicados durante los 10 días siguientes a la celebración de los Sorteos.

En ese mismo plazo de tiempo AME ingresará los Puntos Travel Club en las cuentas de los 10 Titulares ganadores del Sorteo.

H// No se considerará ganador a aquel Titular Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

I// A los premios incluidos en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Travel Club ganador del premio serán responsables fiscalmente en la medida en que en su caso, les obligue la ley.

J// Si por causas ajenas a la voluntad de Air Miles España fuese imposible contactar con alguno de los ganadores en el plazo establecido, el premio quedará desierto.

K// El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Socios Travel Club en el teléfono 902400400 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con los mismos, será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente ante la Dirección General de Ordenación del Juego.

L// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.

M// A los efectos de la información comunicada a la Dirección General de Ordenación del Juego, expresamente se dispone:

- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en cada sorteo, siempre que los Titulares Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.
- Que el período de la promoción comprende desde el día 15 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017, ambos días incluidos.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Refª Postal de Navidad 2016 en

<https://www.navidad.travelclub.es>

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

- Que la conexión y el acceso a la página Web <https://www.navidad.travelclub.es>, se realizará sólo a través de líneas o teléfonos convencionales y no a través de líneas telefónicas que impliquen una retribución a favor de Air Miles España, S.A. como consecuencia de la llamada, conexión o acceso a dicha página Web.

N// Los premios detallados en la base E/, tienen un **coste de tres mil ciento cincuenta Euros (3.150.-€)**

Ñ// CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

Se hace constar, a los efectos prevenidos en la LOPD, que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervinientes en el mismo.

O// PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.

A cada uno de los participantes se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor.

El Notario, que conocerá previamente el número total de participaciones en cada Sorteo, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares, ... en función del número de participantes).

En el Sorteo según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (100), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 150.000 participaciones, dividido entre 100 extracciones a realizar, da un resultado de 1.500).

En el sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer agraciado le corresponde un premio de cinco mil Puntos Travel Club y los noventa y nueve ganadores restantes agraciados se extraen partiendo del primer agraciado. Así el siguiente ganador, en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 1.500 detrás del primer ganador y así sucesivamente.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total en el sorteo se extraerán cien Socios agraciados.